

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración Económica	
Gobierno civil de Santander		Tesorería de Hacienda	344
Circular n.º 29. Rectificación de la Circular número 26, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 24, de fecha 25 de febrero de 1949	343	Anuncios de Subastas	
Circular n.º 30. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Rasines para emplear estricnina contra los animales dañinos	343	Delegación Nacional de Sindicatos	345
Anuncios Oficiales		Jefatura Provincial de Sanidad	345
Delegación Provincial de Trabajo	344	Administración de Justicia	
Comisaría de Recursos de la Zona Norte	344	Providencias judiciales	345
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Bareyo, Ribamontán al Monte, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Santa Cruz de Bezana, Liendo, Piélagos, Santiurde de Toranzo y Cieza	345

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 29

Habiendo aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, Circular número 26, la aparición de un foco de Rabia canina en el pueblo de Hormiguera, en la que se menciona perteneciente al Ayuntamiento de Valdeolea, he de hacer constar que aludido pueblo pertenece al Ayuntamiento de Valdeprado del Río, quedando declarada zona infecta los pueblos de Mataporquera, Matarrepudio, Comesa y Rebolledo, del Ayuntamiento de Valdeolea, y Hormiguera, Sotillo y San Vitores, del Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

Quedando aclarada esta rectificación a los efectos generales.

Santander, 21 de abril de 1949. 845

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 30

Con esta fecha, y usando de las facultades que me están conferidas, concedo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Rasines para el empleo de estricnina contra los animales dañinos, previo cumplimiento de las disposiciones vigentes, adoptándose las medidas de precaución necesarias.

Santander, 26 de abril de 1949. 846

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Normas para su tramitación ante esta Delegación

Siendo frecuente que las peticiones de suspensión de personal o puesta a turno de los mismos, incoadas ante esta Delegación al amparo de lo dispuesto en el Decreto de 26 de enero de 1944, y fundadas en que por la empresa se atraviesa una situación de crisis económica, no se aporten suficientes elementos de juicio, a fin de que por esta Delegación pueda dictarse en el plazo reglamentario la oportuna resolución, se pone en conocimiento de todas las empresas de esta provincia que la tramitación de expedientes de crisis al amparo del citado Decreto habrán de cumplirse, inexcusablemente, los siguientes requisitos:

1.º Casos en el que se pida suspensión de personal, deberá hacerse constar en la instancia o en nota adjunta y por el mismo orden que a continuación se señala las circunstancias siguientes:

a) Dificultades que motivan la solicitud del despido del personal.

b) Gestiones que para evitar el despido ha efectuado la empresa.

c) Gestiones que se estima puede realizar la Delegación de Trabajo para facilitar la solución de las dificultades.

d) Relación numérica del personal de la empresa en las distintas categorías profesionales.

e) Relación nominal de los obreros a quienes pretende alcance la medida de la suspensión con señalamiento del domicilio, edad, estado civil, cargas familiares, categoría profesional y retribución.

f) Fecha en que comenzarán las actividades de la empresa.

g) Volumen total de ventas en cada uno de los tres ejercicios anteriores.

h) Volumen de ventas en cada uno de los meses del ejercicio en el que se solicite el despido.

i) Importe de los gastos semanales o mensuales de la empresa por los conceptos de mano de obra, personal y gastos generales de la misma.

j) Activo o pasivo y situación económica en que se encuentra la empresa.

2.º Casos en que se pretenda establecimiento de turnos o reducción de jornada.

a) Relación nominal de los obreros a quienes se pretenda alcance la medida de reducción de jornada o turnos de trabajo, con expresión de la edad, estado civil, cargas familiares, categoría profesional y retribución.

b) Proporción en que se propone se reduzca la jornada.

c) Forma propuesta para establecimiento de turnos, en su caso.

d) Duración que calcula habrá de subsistir el régimen propuesto.

e) Compensaciones que proponga para el personal suspendido.

3.º Tanto en uno como en otro caso, podrá indicar la empresa cuantos datos y pruebas considere oportunas para fundamentar la petición y en demostración de la situación económica que justifique la medida.

4.º Las solicitudes de despido, suspensiones temporales, reducción de plantilla o de jornada y establecimiento de turnos, deberán presentarse por triplicado en esta Delegación de turnos, con apercibimiento de que si en la misma no se cumplimentasen todos los requisitos arriba señalados; se resolverá de plano por providencia de esta Delegación la desestimación de la petición, por carecer de suficientes elementos de juicio.

Todo lo cual hago público para conocimiento general de las empresas de esta provincia.

Santander, 18 de abril de 1949.—El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

Importante para todos los interesados en el comercio de lana

La Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 712 ("Boletín Oficial del Estado" número 106, de 16 del corriente) dicta normas para el cierre de la campaña lanera 1948-49, sobre las que, por su importancia, conviene hacer públicas las siguientes advertencias:

1.º El día 30 de abril de 1949 se fija como fecha tope para contratación de lanas procedentes de la campaña 48-49 o restos de anteriores campañas declaradas en la actual; y a partir de dicha fecha, queda prohibida toda adquisición o contratación en campo o industria originaria, tanto de lanas de corte como tenería o usadas, hasta el día 1 de junio próximo, en que, con arreglo a

las normas que se establezcan, se iniciará la campaña 1949-50. Las compras que pudieran realizarse en contra de esta disposición se considerarán clandestinas.

2.º Durante los días 1 al 10 de mayo próximo, todos los industriales que tengan lana pendiente de movilización cursarán a la Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y derivados parte totalizado de las cantidades de lana adquiridas y pendientes de expedir guía, a fin de que ésta pueda ser expedida cuando la solicite. Dichos partes se justificarán con los correspondientes CCD-26, agrupados por Ayuntamientos de origen de la lana de corte y por industrias de origen para las de tenería peladas o usadas. Antes de cursar los expresados CCD-26 cuidarán de rellenar el modelo CCD-27, en la forma acostumbrada, y consignando los números de los CCD-26, teniendo en cuenta que los citados CCD-27 quedarán en poder de los industriales textiles o comerciantes transformadores, para servir de ellos al hacer la petición de las guías CCD-1, uniéndoles a dicha petición.

3.º Todos los industriales textiles y comerciantes transformadores remitirán del 1 al 10 de mayo próximo a la Jefatura Nacional del Servicio los talonarios CCD-26 y 27, e irán remitiendo los títulos de compra para la campaña 1948-49 a medida que vayan quedando ultimados por anotación de las guías utilizadas para movilizar la totalidad de la lana, es decir, cuando se haya realizado el transporte de la misma a su destino.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 22 de abril de 1949.—El comisario de Recursos, P. D., el secretario general (ilegible). 847

ADMÓN. ECONÓMICA

TESORERIA DE HACIENDA DE SANTANDER

El recaudador de la Hacienda pública en la capital, don Juan Antonio Berrián Oria, comunica a esta Tesorería, con fecha 18 del actual, el cese como auxiliar de dicha zona de don Francisco Jiménez Villa.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y contribuyentes del partido.

Santander, 21 de abril de 1949.—El tesorero, C. Garrido. 844

ANUNCIOS DE SUBASTA**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS***Obra Sindical "Colonización"*

La Obra Sindical "Colonización", de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción del proyecto reformado del de edificios de la explotación de la granja-escuela en Barcos de Heras (Santander), pabellones A, B, M', D', N, P, Q, M, dos silos I y un parque E, redactado por el ingeniero agrónomo don Angel Arruc Actiazarán y el arquitecto don Jaime Ruiz y Ruiz, fechado en Madrid, marzo de 1949.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ciento treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (4.134.149,69 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta concurso previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos es de ochenta y dos mil seiscientos ochenta y tres (82.683) pesetas, y la definitiva que ha de depositar el adjudicatario asciende a la cifra de ciento sesenta y cinco mil trescientas sesenta y seis pesetas (165.366 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras y el reformado, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, y en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Colonización", Alfonso XII, 34, cuarto derecha, y en la Vicesecretaría provincial de Obras Sindicales de Santander, General Espartero, 17.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1949, en las oficinas de la Obra Sindical "Colonización", debiendo celebrarse el acto de apertura de proposiciones, que será público, a las diez horas del día 17 de igual mes y año.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El

secretario general, José María Or-nosa.

Nota.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Derechos de inserción: 133 ptas.

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD**SERVICIO DE SUBASTA MARITIMA***Anuncio de subasta de una canoa*

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha puesto a la venta en pública subasta un casco de canoa, con su carro, perteneciente a la Estación Sanitaria del Puerto, que se encuentran en el antedique seco de Gamazo, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 20 del próximo mes de mayo, a las siete de la tarde.

Las condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en los tablones de anuncios de la Estación Sanitaria y del Instituto Provincial de Sanidad.

Santander, 26 de abril de 1949.—El jefe provincial de Sanidad, Jesús Villar Salinas.

Derechos de inserción: 47 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por el presente edicto se llama a Celestino Antonio Sierra Lanza, de 54 años, viudo, empleado, hijo de Mariano y Dolores, natural de Astillero y vecino de esta capital, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número dos de Santander, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, al objeto de recibirle declaración en sumario número 158 de 1948 por hurto; ofreciéndole por el presente el procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Santander, 21 de abril de 1949. 841

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de BAREYO**

Extracto de los acuerdos tomados por la Gestora municipal durante el segundo trimestre de 1948:

Sesión del 3 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última se-

sión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Solicitar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda la administración directa por el Ayuntamiento del arbitrio sobre consumos de lujo, conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de febrero último.

Aprobar diversas cuentas.

Sesión del 7.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar el extracto de acuerdos del primer trimestre del año actual, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Verificar la distribución de fondos del mes siguiente y despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del 1 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Adquirir un libro de actas, por hallarse próximo a terminarse el actual.

Quedar enterado de las comunicaciones de los señores presidentes de las Juntas vecinales de Ajo y Bareyo sobre cumplimiento del servicio encomendado para reparación de los caminos vecinales, acordándose reiterar al del pueblo de Güemes el cumplimiento del servicio a la mayor brevedad posible.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Pasar comunicación a los señores presidentes de las Juntas vecinales para que, como en años anteriores, ordenen se proceda a la limpieza de caminos, cauces, lavaderos y abrevaderos, dando cuenta a la Alcaldía de haberlo verificado.

Pasar otra comunicación a dichos presidentes para que adquieran un sello con el emblema nacional, caso de que no le posean así, dando cuenta a esta Alcaldía de su cumplimiento.

Sesión del 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" reci-

bidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Verificar la distribución de fondos para el próximo mes.

Aprobar diversas cuentas con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos.

Sesión del 12 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión y de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar diversas cuentas con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesión del 26 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Quedar enterados de los nuevos conciertos para la recaudación del arbitrio sobre consumos de lujo, de acuerdo con lo dispuesto por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Aprobar el padrón para la recaudación del arbitrio sobre bicicletas, exponiéndole al público, a efectos de examen y reclamaciones.

Verificar la distribución de fondos para el próximo mes.

Bareyo, 2 de julio de 1948.—El secretario, Máximo Arce.—V.º B.º, el alcalde, Manuel Madrazo. 187

Ayuntamiento de RIBAMONTAN AL MONTE

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal de este Ayuntamiento durante los meses de abril a diciembre de 1948:

Sesión del 1 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se da cuenta de haberse hecho entrega de toda documentación y expedientes de prórroga de primera clase, tanto de revisiones de los años 1945 y 1947 solicitadas en el reemplazo de 1948 ante la Junta de Clasificación y Revisión de Santander.

Acordando sea informada por el señor alcalde instancia de don Se-

veriano Pérez Láinz y remitida al señor delegado de Hacienda.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué concejal de este Ayuntamiento don Ramón Hoz Cejín.

Nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento para la identificación de mozos de la Junta de Clasificación y Revisión de Santander.

Sesión del 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés publicadas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se dió cuenta de la renuncia de oficial de Secretaría de este Ayuntamiento presentada voluntariamente por Jesús Fernández Rebollar, por haber sido nombrado secretario en propiedad del Ayuntamiento de Hazas en Cesto por la Dirección General de Administración local.

Nombrar oficial de Secretaría a don Fernando Piñal Corral.

Se acuerda requerir a don José Luis Alonso Cobo, arrendatario de la cantera llamada "Mármol", en el pueblo de Pontones, a fin de que devuelva el duplicado del contrato firmado que corresponde a este Ayuntamiento.

Dar cumplimiento a la Circular de la Jefatura Provincial de Sanidad y otros de la Fiscalía de la Vivienda sobre sanidad y ficheros.

Sesión del 6 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se acuerda abonar al Pósito local el 1 por 100 del presupuesto municipal, y a la Mancomunidad Sanitaria lo correspondiente al primer trimestre del año actual para empleado sanitario de este Ayuntamiento.

Sesión del 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión del 3 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de

la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se acuerda la adquisición de libros para biblioteca municipal y escuelas al organismo oficial Editora Nacional, con arreglo a la consignación de presupuesto municipal.

Se acuerda se fijen edictos haciendo saber al vecindario la obligación que tiene todo el que trate construir casas-viviendas de presentar con anterioridad sus correspondientes planos.

Igualmente, se acuerda proceder a la formación del padrón de Beneficencia municipal con derecho a la asistencia de médico y farmacia.

Sesión del 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se acuerda contribuir con la cuota de 50 pesetas para la destrucción de animales dañinos, y que se abone con cargo al presupuesto.

Sesión del 1 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión del 15.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex concejal don Simón Asón Gómez.

Sesión del 5 de agosto.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Nombrar comisionado al secretario de este Ayuntamiento para recoger de la Caja de Recluta de Santander las cartillas militares de los mozos del actual reemplazo.

Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 1947.

Se acuerda contribuir con 200 pesetas para los concursos comarcal de Torrelavega y tercero de la provincial de la capital de Santander en el campo de La Magdalena.

Se acuerda, en vista del escrito presentado por don César Herrá, proceder al arreglo del pozo séptico de las casas de los señores maestros de Anero.

Sesión del 19.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión del 2 de septiembre.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión del 16.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión del 7 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se acuerda se haga constar al excelentísimo señor Gobernador que no se han efectuado obras de nueva construcción desde la liberación, y sí ciertas reparaciones en edificios municipales.

Se acuerda se proceda a la reparación de la casa habitación de la señora maestra de Hoz, autorizando a la Alcaldía para su ejecución.

Pase a informe de la Junta vecinal la solicitud de Fermina Blanco Vega solicitando su inclusión en la lista de beneficencia municipal.

Se acuerda abonar por casa habitación de los señores maestros la cantidad de 720 pesetas por cada casa, y que se consigne en el presupuesto para 1949.

Se acuerda la revisión de las vigentes listas electorales de cabezas de familia del año 1945, procediendo a la inclusión y exclusión de los que deban ser objeto, haciéndolo saber al vecindario.

Quedar enterada de las Circulares del señor administrador de Rentas Públicas, procediéndose a la formación de los padrones de Patente Nacional y de Circulación y Matrícula Industrial para el año 1949, con la imposición de un recargo municipi-

pal sobre la cuota del Tesoro de un 25 por 100.

Sesión del 21.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Conceder a don Cayetano Zubieta Villa licencia para consturir una casa en el barrio de Mortera, del pueblo de Hoz.

Sesión del 4 de noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Sesión del 18.—Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la última sesión.

Sesión del 2 de diciembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés aparecidas en los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Se acuerda desestimar la solicitud de Juan José Pereda pidiendo su inclusión en el padrón de pobres de solemnidad, así como la de Fermina Blanco.

Se acuerda, en virtud de instancia presentada por Severiano Pérez Láinz pidiendo licencia para construcción, presente planos de la obra a construir.

Se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1949.

Igualmente, se acuerda aprobar expediente de habilitación de crédito sin transferencia en el presupuesto ordinario de 1948.

Se consigna en el presupuesto del año actual los sueldos del secretario y oficial e inspector municipal de Sanidad veterinario, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Quedar enterada la Corporación de haber sido devueltos y aprobados por las dependencias del Estado, Administración de Rentas Públicas, de contribuciones e impuestos de Santander, los documentos padrón de automóviles, listas cobratorias de Urbana, Repartimiento de contribución Rústica y Pecuaria y Matrícula Industrial, formados para el año de 1949.

Sesión del 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de las disposiciones de interés que contienen los "Boletines Oficiales", así como de la correspondencia recibida desde la celebración de la última sesión.

Aprobar el presupuesto municipal formado para el año 1949.

Autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de los sueldos y demás consignados en el presupuesto, así como de las facturas presentadas para su pago por diversos conceptos, y que son aprobadas en esta sesión.

Ribamontán al Monte, 25 de enero de 1949.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde (ilegible). 226

Ayuntamiento de SAN MIGUEL DE AGUAYO

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante los años de 1947 y 1948:

Sesión del 19 de marzo de 1947. Aprobación del acta anterior.

Designar compromisario para la elección de procurador en Cortes, recayendo el nombramiento en el señor alcalde, don Seraffín Ruiz Fernández.

Aprobar apéndices al amillaramiento y al Registro fiscal, y que se expongan al público para reclamaciones.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1946.

Autorizar al señor alcalde para celebrar con los industriales conciertos sobre las exacciones de carnes, bebidas, consumos de lujo y cinco céntimos sobre vino y sidra.

Sesión del 20 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Admitir el cese del actual secretario de la Corporación, por haber tomado posesión de la Secretaría del Ayuntamiento de Enmedio.

Sesión del 6 de diciembre.—Aprobación del acta anterior.

Ejercer derecho de tanteo en la subasta de avellano del plan vigente, y cuya subasta fué adjudicada provisionalmente a don Ramón Prieto, como mejor postor.

Sesión del 20.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar el presupuesto ordinario para 1948 y su exposición al público por quince días para reclamaciones.

Prorrogar las Ordenanzas de exacciones municipales que rigen en el año actual para el próximo de 1948.

Autorizar a la Alcaldía para pro-

rrogar con los industriales los conciertos sobre carnes, bebidas y consumos de lujo.

Aprobar presupuesto extraordinario tomado para la reparación de la Casa Consistorial.

Aprobar expedientes de fallidos del Repartimiento de Utilidades del año 1945.

Aprobar varias transferencias de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos, según relación que consta en expediente.

Autorizar al depositario para cobrar determinadas cantidades en Santander.

Abonar varios pagos por distintos conceptos.

Gratificar con una mensualidad de su haber a los funcionarios municipales.

Sesión del 21 de febrero de 1948. Aprobación del acta anterior.

Aceptar concierto con los industriales para el pago durante el año de 1948 de las exacciones de consumos de lujo, 10 por 100 de recargo, y bebidas cinco céntimos.

Aprobar la rectificación al empadronamiento municipal, y que se exponga al público para reclamaciones.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1947.

Sesión del 8 de mayo.—Aprobación del acta anterior.

Subsanar algunos defectos en el presupuesto ordinario de 1948, en virtud de reparos de la Delegación de Hacienda.

Aprebar apéndices al amillaramiento, al Registro fiscal y recuento de Ganadería.

Sesión del 15 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar las cuentas municipales de 1947, 1946 y 1944, cuyo detalle consta en acta.

Sesión del 24 de diciembre.—Se aprueba el presupuesto ordinario para 1949 y su exposición al público para reclamaciones.

Aprobar transferencias dentro del vigente presupuesto de gastos, y cuyo detalle consta en expediente.

Prorrogar Ordenanzas de exacciones municipales.

Autorizar al depositario para cobrar determinadas cantidades en Santander.

Que se haga abono de varias cantidades por viajes en comisión de servicios, así como de otros pagos por diversos conceptos.

Aceptar la prórroga para el año

de 1949 de los conciertos establecidos con los industriales.

Conceder una gratificación de una mensualidad a los funcionarios municipales con motivo de la Navidad.

Gratificar con 100 pesetas al cartero rural don Gordiano Sáiz Fernández.

San Miguel de Aguayo, 21 de enero de 1949.—El secretario, A. González.—Visto bueno, el alcalde, Serafín Ruiz. 189

Ayuntamiento de VALDEOLEA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de noviembre y diciembre de 1947:

Sesión del 8 de noviembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cuenta del fallecimiento del concejal don Manuel Herrero Macho.

Sesión del 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer durante el mes actual.

Sesión del 6 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre imposición municipal y orden de prelación de exacciones para el presupuesto 1948.

Sesión del 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los pagos que se han de hacer durante el mes actual.

Valdeolea, 27 de diciembre de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, A. López. 186

Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento por riquezas de Rústica y Pecuaria y al catastro de Urbana, que han de servir de base para la contribución territorial del año 1950, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, pudiendo ser examinados por los contribuyentes y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 18 de abril de 1949.—El alcalde, A. Aparicio. 827

Ayuntamiento de LIENDO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos y las Ordenanzas co-

respondientes al ejercicio actual de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de reclamaciones pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ordenación de Haciendas locales.

Liendo, 11 de abril de 1949.—El alcalde, E. Ruiz. 803

Ayuntamiento de PIELAGOS

Aprobada provisionalmente por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1948, queda expuesta al público, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones. Por el plazo de quince días, se admitirá los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, conforme dispone el párrafo segundo del artículo 352 del Decreto ordenador de las Haciendas locales.

Pielagos, 20 de abril de 1949.—El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 836

Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de gastos e ingresos y Ordenanzas de exacciones de impuestos que han de regir en el presente ejercicio de 1949, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación de cuantos lo estimen oportuno; advirtiéndose que transcurrido que sea el plazo indicado no se admitirán reclamaciones de ninguna especie contra citados documentos.

Santiurde de Toranzo, 26 de abril de 1949.—El alcalde, Ruiz Miguel. 860

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Por un plazo de quince días, se halla expuesto en la Secretaría municipal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cieza, 24 de abril de 1949.—El alcalde, Eugenio Fernández. 861

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de abril de 1949

Págs.	Págs.
Administración Provincial	
Gobierno civil de Santander	
Circular n.º 24. Sobre la suspensión de los bailes públicos	247
Circular n.º 25. Relación de propietarios de las fincas que es necesario ocupar con motivo de las obras para la instalación de la doble vía entre Santander y Torrelavega	287
Circular n.º 26. Declarando oficialmente la existencia de Rabia canina en el término municipal de Valdeolea	288
Circular n.º 27. Anunciando la suspensión de todos los espectáculos, excepto los conciertos sacros, desde la tarde del miércoles a igual hora del Sábado Santo	288
Circular n.º 28. Anunciando concurso internacional para premiar un trabajo de investigación histórica sobre la Marina Cantabra y Juan de la Cosa	327
Circular n.º 29. Rectificación de la Circular número 26, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 24, de fecha 25 de febrero de 1949	343
Circular n.º 30. Concediendo autorización al señor alcalde del Ayuntamiento de Rasines para emplear estriknina contra los animales dañinos	343
Excma. Diputación provincial de Santander	
Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial en la sesión celebrada el día 9 de marzo de 1949	288
Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión celebrada el día 16 de marzo de 1949	295
Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante la sesión celebrada el día 23 de marzo de 1949	311
Anunciando los suministros durante el pasado mes de marzo de 1949	319
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de febrero de 1949	320
"Boletín Oficial del Estado"	
Jefatura del Estado	
Decreto-Ley de 11 de marzo de 1949, por el que se establece el cese de la obligación de constituir la reserva preceptuada en las Leyes de 19 de septiembre de 1942 y 6 de febrero de 1943	255
Presidencia del Gobierno	
Decreto de 24 de marzo de 1949, por el que se dictan normas para el perfeccionamiento de los padrones municipales de habitantes	289
Orden de 31 de marzo de 1949, por la que se recuerda a todos los Centros y Organismos titulares de franquicia telegráfica que el uso de la misma queda limitado a los casos de urgencia, para asuntos estrictamente oficiales, empleando la mayor concisión en el texto y para despachos dirigidos al interior de la nación	296
Orden de 29 de marzo de 1949, por la que se señalan los transportes "fuera de turno", "urgentes" y "preferentes" durante el mes de abril próximo	328
Administración Central	
Ministerio de la Gobernación	
Anuncio referente a los restos de los equipajes y enseres de los súbditos nacionales que fueron objeto del incidente habido en Chámbery (Francia), en 9 de julio de 1945, con motivo de su repatriación en el tren que los conducía a España	297
Ministerio de Industria y Comercio	
Disponiendo la remisión de datos municipales y provinciales	279
Anunciando concurso para adjudicar diez premios de 50.000 pesetas a familias campesinas numerosas	321

	Págs.
Relación número 82 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	303
Anuncios Oficiales	
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	247
Delegación Provincial de Trabajo	248
Audiencia Territorial de Burgos	249
Jefatura de Obras Públicas	256
Distrito Minero de Santander	263
Distrito Minero de Santander	271
Jefatura de Obras Públicas	272
Audiencia Territorial de Burgos	280
Audiencia Territorial de Burgos	290
Comisión Superior de Ordenación Urbana de Santander	297
Jefatura de Obras Públicas	312
Sindicato Provincial de la Madera y Corcho	321
Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Santander	321
Distrito Minero de Santander	328
Audiencia Territorial de Burgos	328
Ayuntamiento de Cieza	336
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa	336
Ayuntamiento de Santoña	336
Comisaría de Recursos de la Zona Norte	344
Delegación Provincial de Trabajo	344
Administración Económica	
Tesorería de Hacienda	249
Administración de Rentas Públicas	257
Tesorería de Hacienda	344
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera	250
Ayuntamiento de Peñarrubia	250
Ayuntamiento de Vega de Liébana	250
Junta Administrativa de Resconorio	251
Anuncio de subasta	251
Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera	251
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	257
Delegación Nacional de Sindicatos	263
Ayuntamiento de Los Tojos	272
Ayuntamiento de Cabuérniga	272
Junta vecinal de Villasevil	273
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	280
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana	281
Delegación Nacional de Sindicatos	281
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	282
Excmo. Diputación Provincial	290
Jefatura Administrativa de Intendencia de Santander	291
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	291
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	291
Ayuntamiento de Puentevesgo	299
Juzgado de primera instancia de Santoña	307
Ayuntamiento de Arredondo	321
Junta vecinal de Pámanes	322
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	322

	Págs.
Ayuntamiento de Los Tojos	322
Junta Provincial de Beneficencia	329
Ayuntamiento de Santander	329
Ayuntamiento de Valdáliga	329
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	329
Comandancia Militar de Marina de Santander	335
Jefatura de Obras Públicas	335
Comandancia Militar de Marina de Cádiz ...	336
Delegación Nacional de Sindicatos	345
Jefatura Provincial de Sanidad	345
Administración de Justicia	
Providencias judiciales, páginas 253, 258, 264, 273, 283, 291, 299, 307, 314, 322, 329, 337 y	345
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Meruelo, San Miguel de Aguayo, Villafufre y Valderredible	254
Ayuntamientos de: Torrelavega, Santa Cruz de Bezana, Castañeda, Argoños, Rasines y Vega de Liébana	258
Ayuntamientos de: Cabezón de Liébana, Colindres, Penagos, Valdeprado del Río, Marina de Cudeyo y Junta vecinal de Udalla...	265
Ayuntamientos de: Santander, Mazcuerras, Reinosa, Polanco, San Roque de Riomiera, Cieza y Villaescusa	273
Ayuntamientos de: Santander, Penagos, Laredo, Alfoz de Lloredo, Torrelavega, Castañeda, Santoña y Junta vecinal de Villasevil	285
Ayuntamientos de: Camargo, San Felices de Buelna, Enmedio, Pesquera, Valderredible, Ruiloba, Ramales, Cartes, Medio Cudeyo, Cabuérniga, Selaya, Cabezón de Liébana y Peñarrubia	293
Ayuntamientos de: Santander, Pesquera y Alfoz de Lloredo	299
Ayuntamientos de: Arredondo, Santillana del Mar y Reocín	308
Ayuntamientos de: Cillorigo, Escalante, Valdeolea, Argoños, Medio Cudeyo, Corvera de Toranzo y Piélagos	314
Ayuntamientos de: Villacarriedo, Suances y Luena	324
Ayuntamientos de: Santander, Cabuérniga, Ramales, Tudanca y Piélagos	330
Ayuntamientos de: Santander, Liérganes, Penagos, San Pedro del Romeral, Bareyo, Marina de Cudeyo, Laredo, Reinosa, Castañeda y Junta vecinal de Celis	338
Ayuntamientos de: Bareyo, Ribamontán al Monte, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Santa Cruz de Bezana, Liendo, Piélagos, Santiurde de Toranzo y Cieza	345
Anuncios Particulares	
Indatos, S. A.	262
Depósito Franco	262
Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao	286
La Propaganda Católica de Santander, S. A. ...	334